

RESOLUCION  
N° 711 / 87

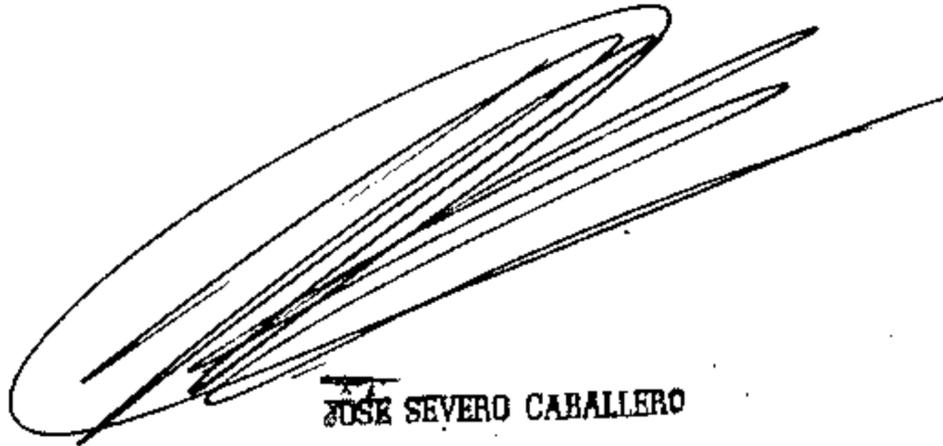
EXPEDIENTE N° 3694/87  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de agosto de 1987.-

Autorízase a la Subsecretaría de Administración a proceder a cancelar con cargo a la Cuenta: "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" el Certificado de Mayores Costos N° 2 -que asciende a la suma de AUSTRALES CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE (A 5.979.-)- presentado por la Empresa "ECOM S.R.L. Empresa Constructora", adjudicataria de las obras de reparación de cubiertas en los pisos 5° y 6° del edificio sede del Juzgado Federal de Tucumán N° 2, debiendo en su oportunidad actuar conforme a lo sugerido a fs. 18 por el Departamento de Contaduría.-

Regístrese y devuélvase.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO